	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

Quibdó septiembre 17 de 2021.

S151667

Señor(a)

MARGARITA RAMOS SERNA

Representante legal

PAPELERIA Y VARIEDADES CAMILA

Dirección: calle 20 # 5-59 Barrio Yesquita

Correo: pvcamilia@hotmail.com

Quibdó-chocó

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta **56 de 2021.**
Solicitud de oferta PRQ-2021-042

Objeto: "SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS, IMPRESIONES A COLOR, ANILLADO, FLOTEO DE PLANOS PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS QUE OPERA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM SA ESP."

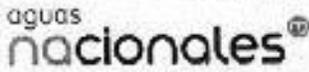
Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P, mediante informe del 15 de septiembre de 2021, aceptó su oferta básica para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor estimado de cuatro millones catorce mil quinientos noventa y un pesos (**\$4.014.591**), a precios fijos, IVA incluido, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Los valores unitarios aceptados son:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	VALOR TOTAL
1	servicios de fotocopiados	30.000	unidades	70	2.100.000
2	servicio de anillado	100	unidades	3.461	346.100
3	impresión a color	400	unidades	439	175.600
4	ploteo de planos	80	unidades	13.590	1.087.200
9					
IVA					\$305.691
Valor Total					\$ 4.014.591

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

Plazo de ejecución del contrato:

El plazo total de ejecución del contrato es de tres (3) meses y catorce (14) días, o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de la orden de inicio dada por AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., sin exceder al 31 de diciembre de 2021.

Lugar de entrega:

Las entregas del objeto del contrato se llevarán a cabo de acuerdo a solicitudes por las diferentes áreas a través del administrador del contrato. Dicha entrega se llevará a cabo en la Ciudad de Quibdó, Departamento del Chocó, en la sede administrativa donde actualmente funciona la empresa AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Forma de pago:

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. proyecto Aguas del Atrato, pagara al contratista a través del sistema de precios unitarios/mensual, conforme las cantidades ejecutadas y recibidas a satisfacción por parte del Administrador del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4 de la solicitud de ofertas.

Garantías del contrato:

El Contratista deberá constituir a favor de AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P las garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6 de la solicitud de ofertas.

1. Garantías de Cumplimiento

Se deberá contratar los siguientes amparos:

• **Amparo de Cumplimiento**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato y Tres (3) meses mas

• **Amparo de salarios y prestaciones sociales.**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

• **Amparo de calidad de los elementos o bienes suministrados**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad de los elementos o bienes suministrados	10% del valor total del contrato	Un (1) año, que empezará a correr desde la fecha de terminación del contrato

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Documentos para la Formalización del contrato:

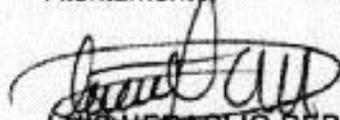
Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los siguientes documentos:

1. Garantías y Seguros contractuales de acuerdo al numeral 5.6 de las condiciones particulares de la Solicitud de Ofertas **PRQ-2021-042**.

La anterior documentación deberá dirigirse a **DAHIANA STELLA ALBORNOZ BARRIOS** teléfono 6724146, Correo electrónico dahiana.albornoz@aguasdelatrato.com las oficinas de Aguas Nacionales, proyecto Aguas del Atrato, ubicadas en la sede administrativa en la ciudad de Quibdó – Chocó, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de este comunicado, de acuerdo con lo establecido en de la Solicitud de Ofertas.

Este contrato quedará formalizado una vez AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P. apruebe los documentos requeridos.

Atentamente



LUIS HERACLIO BERMUDEZ MONTOYA
 Director Proyecto "Aguas del Atrato"
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Elaboró: Zulith Mosquera Moreno/Profesional Jurídica